DECLARACION JURADA

Asunción, 7 de Octubre de 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO SOLUCIÓN AL 8% Y SOLIDO GRANULADO AL 17% con ID 390.955.-

Por la presente tengo a bien manifestar bajo mi exclusiva responsabilidad, que conforme a la Resolución N° 9 Del Acta N° 1480/2021 de fecha 24 de Setiembre de 2021, la Empresa FLUODER S.A., es el Único Oferente que ha sido seleccionado en el marco del procedimiento de contratación.

Se solicita suscribir el Contrato correspondiente a dicha adjudicación, antes de los 10 días previstos en la Ley N° 2051/2003, para la interposición del recurso de Protesta, amparado en lo establecido en el Art. 81 del Decreto N° 2992/2019, In Fine, el cual reza: *"Exceptúese los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, los convocantes requieran en un plazo menor, debido a la necesidad de contar con dichos servicios de manera a poder realizar los trabajos previstos en tiempo y forma".*

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.